



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 31 AGO 2022

VISTO el Expte.nº 1007-022, por el cual la Secretaría de Género, Diversidades y DD. HH. solicita se autorice la adscripción a esa dependencia de la Señora Jorgelina Penélope PÉREZ, DNI.nº 33.889.499, Legajo nº 31060, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría General (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con los servicios de la Señora Jorgelina Penélope PÉREZ, ya que su perfil encuadra perfectamente por su capacidad de trabajo y predisposición;

Que la Señora Jorgelina Penélope PÉREZ ha prestado su conformidad al respecto (fs.1 in fine);

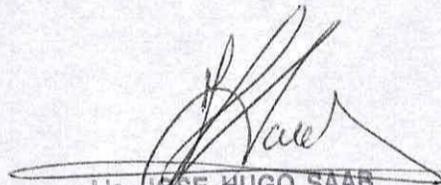
Por ello,

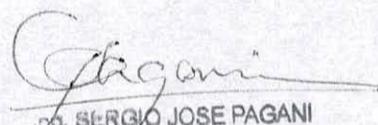
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Adscribir a la Secretaría de Género, Diversidades y DD. HH. a la Señora Jorgelina Penélope PÉREZ, DNI.nº 33.889.499, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría General, a partir de la fecha y por el término de un (1) año, con sujeción al Régimen respectivo aprobado por Decreto nº 639-002.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización.-

RESOLUCION Nº: 0577 2022  
fff

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dr. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
AC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN